

Junta extra-ordinaria del Patronato de  
29 de Febrero de 1968.

En la ciudad de Granollers, y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta Extraordinaria de Patronato del Hospital Asilo, con la asistencia de los señores anotados al margen.

Sr. Alcalde  
(Sr. Slobet)

Sr. Administrador  
(Sr. Estabanell)

Sres. Damián Ribas

Boca-Umbert

Eraserria

Corbera

Segalés

Figué

Sr. Ribas

Sr. Font Llopert

El Secretario que autoriza, presenta la excusa, de asistencia a esta Junta, del Deán Arcipreste, Sr. Campo Lleó, quien por hallarse ausente de la ciudad, no puede concurrir a la presente, se le da por total y justificadamente excusado.

Por el Secretario se da lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de enero de 1968, la cual es aprobada por unanimidad.

Se pasa a continuación, a desarrollar el orden del día, de acuerdo con lo que resulta de la pertinente convocatoria, y en su consecuencia, se trata y decide, acerca de los siguientes extremos:

a) Estudio proyecto pabellón:

Se continúa, - Siguiendo lo ya efectuado en anteriores Juntas, el estudio minucioso y detallado del proyecto de construcción del nuevo Pabellón de este Hospital Asilo, cuyo proyecto ha sido facilitado a los diversos componentes de esta Junta de Patronato, para que lo revisaran y efectuaran sus indicaciones y observaciones, como así se ha formalizado.

El arquitecto D. Damián Ribas, manifiesta que, con gusto recoge las diversas sugerencias que sobre el particular se han efectuado, y que continuará con el arquitecto Municipal, D. Juan Barauzú Tusquets, en estrecho contacto y en íntima colaboración de trabajo.



jo, como hasta ahora ha venido efectuándolo, a fin de proceder al estudio del proyecto definitivo del aludido Pabellón.

Asimismo manifiesta D. Damián Ribas, que sobre dicho proyecto, recabará un estudio oficioso del presupuesto de obras, a cargo de la casa Ribas y Fradell, de Barcelona, que el mismo dirige, a fin de tener un conocimiento detallado del mismo, y poderlo cotejar, con los que presentan los industriales de la localidad, a quienes, a su tiempo, deba presentarse el proyecto, para que formalicen sus proposiciones en el concurso de adjudicación de las obras de que se trata, cuando a ello se proceda.

Se presenta el problema de la exacta ubicación de dicho Pabellón, que conforme es sabido, se proyecta situar, paralelamente al actual Hospital, y en la parte Oriente del mismo. Sobre el particular, se indica, han sido colocadas en el lugar oportuno, las correspondientes estacas, que marcan lo que, en un principio se considera ha de ser el nuevo emplazamiento de tal Pabellón. Sobre tal emplazamiento, el parecer general, es que el mismo, se aproxima demasiado a la carretera provincial de San Celoni; y se entiende, sería mejor solución alejarlo de ella, desplazándolo así hacia el Norte. Pero se presenta el esencial inconveniente de que los terrenos para tal desplazamiento necesarios, no son propiedad del Hospital, sino de D. Agustín Corbera Casell. Y en su virtud, se conviene que el Sr. Alcalde, D. Francisco Slobet Arnán, efectúe determinadas gestiones cerca de dicho Sr. Corbera, con



el fin de conseguir la transmisión por el mismo a este Hospital, de la porción de terreno necesaria, al objetivo señalado, previas las compensaciones económicas, dinerarias, inmobiliarias o de cualquier otra índole, que puedan parecer oportunas.

También se trata del problema de acceso al Hospital, desde la carretera citada de San Celoni, que constituye su fachada principal, apuntándose diversas soluciones que rectifican el acceso actualmente vigente, quedando empero la solución de este problema, pendiente de lo que pueda resolverse, acerca del emplazamiento del nuevo Tabellón.

Sobre el coste del aludido nuevo Tabellón, se considera necesario, a indicación de D. Damián Ribas, formalizar un estudio serio y detallado de las bases de crédito que se puedan solicitar y en su caso obtener, así como de su posible amortización. Pero para todo ello es previo, un estudio riguroso y concienzudo, de tipo financiero, de lo que pueda rendir este Hospital.

En definitiva, se acuerda se proceda rápidamente a efectuar dicho estudio financiero.

También habrá que tener en cuenta, la necesidad de solicitar y obtener la necesaria autorización, para proceder a tal construcción de la Junta Provincial de Beneficencia. A dicho fin, el Alcalde Sr. Slobet, indica, que, sin mengua de cumplir cuanto está preceptuado sobre el particular, haya la gestión oportuna sobre el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para que, como consecuencia de dicho trámite, no se retrase con un solo momento, el inicio de las obras susodichas, de tanta necesidad y



precisión, como urgencia.

b) Solicitudes de ingreso en el Asilo:

Tras la lectura y examen de sus correspondientes solicitudes, se acuerda el ingreso en nuestro Asilo, de las siguientes personas:

D: Maria BAS SALA, vecina de esta ciudad, de 66 años de edad, quien ofrece, con la garantía solidaria de D. Carlos Hoy, la cantidad mensual de 1.500 Ptas.

y D. Pedro AVELLANA GARRIGA, vecino de la presente, de 89 años de edad, el cual ofrece, la pensión mensual de cuatro mil pesetas.

c) Cuestos y preguntas:

1.º - Por Secretaría se indica que, el Delegado de Organización de este Hospital Sr. Obach, le ha solicitado, a los fines de mejor y más rápida formalización de sus estudios y trabajos sobre nuestra Institución, que le sea facilitados los libros de Actas de estas Juntas de Patronato. Y que entiende que para ello es necesario, la autorización de esta Junta. Por unanimidad se acuerda, que por Secretaría puedan facilitarse a dicho Sr. Obach, los aludidos libros de actas, y demás documentación obrante en Secretaría, que se entienda oportuno.

2.º - Se inicia un amplio debate, sobre el problema derivado de la carencia de agua en este Hospital, reiterando el Administrador Sr. Estabanell, su conocida postura de reivindicación de las aguas de la Mina que abastece el Hospital, que, entiende es de la única y exclusiva pertenencia del mismo, aún cuando viene siendo utilizada, aparte el mismo, por el Ayuntamiento de la ciudad, con destino al Cementerio Municipal.

Intervienen diversos componentes de la Jun-



ta, exponiendo criterios diversos sobre tal extremo. Así el Sr. Eraserra expone su opinión acerca de la conveniencia de estudiar la posibilidad de construir pozos en la misma finca del Hospital; el Sr. Figué alega ha de ser factible en plazo corto, el suministro de aguas de la ciudad, con cargo a los nuevos caudales que la misma seguramente ha de poseer sin demasiada tardanza; y los Sres. Damián Ribas y Coca Umbert, indican que el Ayuntamiento de la ciudad debe efectuar un estudio detallado de la cuestión y suministrar soluciones adecuadas sobre el particular.

Ello se considera, por todos los reunidos, es esencial y de especial e inmediata importancia, no ya solo, en consideración a las necesidades actuales del Hospital, si que además, a mayor abundamiento, en atención a la prevista ampliación del mismo, dimanante de la nueva construcción del Tabellón que se proyecta.

Se sigue debatiendo sobre este extremo, llegando a la conclusión de que hay que asegurar al Hospital, atendiendo el número de personas que el mismo puede albergar (con la ampliación pretendida, incluida) que se estima ha de ser del orden de las doscientas personas, un caudal mínimo de 40 metros cúbicos diarios de agua, y máximo de 60 metros cúbicos.

Se acuerda que por el Arquitecto de este Hospital, D. Damián Ribas, en conexión con el Arquitecto Municipal, D. Juan Baranji se proceda a un estudio serio y definitivo, de este problema, para proceder en consecuencia, a lograr las soluciones adecuadas y estables, que eliminen toda preocupación sobre el particular.



3.º = Se da lectura a una carta de la Mutua del Carmen, agradeciendo un anterior comunicado de esta Junta de Patronato, y efectuando determinadas observaciones sobre ciertas deficiencias en la asistencia que presta nuestra Institución.

A los efectos de aclarar ciertos extremos a todo ello referentes se reclama la asistencia del Delegado de organización de este Hospital, Sr. Obach, quien expone diversas opiniones y sugerencias sobre los extremos aludidos.

Se centra el debate, alrededor del hecho, confirmado por el Director Médico, Dr. Cibas, de ciertos abandonos y ausencias de los Médicos de guardia de este Hospital. Ante la trascendencia de esta situación, después de intervenir diversos componentes de esta Junta de Patronato, se acuerda que la Dirección Médica de este Hospital, resuelva urgentemente sobre el particular, de manera, que bajo ningún concepto, y en ningún momento, se encuentre nuestra Institución carente de los servicios del correspondiente médico de guardia.

J en cuanto a los detalles de la carta de la Mutua del Carmen, se acuerda, pase la misma a poder del Delegado de Organización, Sr. Obach, para que estudie debidamente la misma, y proponga, de ser pertinentes, las medidas a su juicio adecuadas para subsanar las deficiencias apuntadas por la propia Mutua, en cuanto existan.

4.º = Finalmente el Administrador Sr. Estabell, insiste, en lo que a su juicio, es escaso importante, que, por asistencia diaria, paga la Mutua del Carmen de esta ciudad,



Y el Sr. Obach, hace referencia a determinadas gestiones por el mismo efectuadas cerca del Instituto Estacional de Previsión, a los efectos de conseguir un aumento, de lo que, el mismo paga a este Hospital, por asistencia diaria de los productores acogidos al Seguro Oficial de Enfermedad.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que el Secretario inscrito certifica.

